

INFORME SECRETARIAL : JUNIO 10/2022

. La señora Juez se encontraba de permiso los días 02y03 de junio/2022.

. A partir del día 6 de junio /2022 le fue concedida la licencia de maternidad.

.El día 09 de junio avante, se realiza el nombramiento de la nueva titular del despacho por parte del Honorable tribunal Superior de Manizales.

La demandada en este proceso, a través de vocero judicial, contestó la demanda, presentando excepciones de mérito y reclamación de mejoras.

José Bernardo Urrea Sepúlveda.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS

Manizales, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)
Rad. 17001-40-03-003-2022-00066-00

Se tiene por contestada la presente demanda DIVISORIA – VENTA DE BIEN COMÚN, promovida por PEDRO LUIS CASTAÑEDA DUQUE, en contra de NOELVA AGUDELO TRUJILLO.

De otra parte, teniendo en cuenta la constancia de secretaría que precede, la cual informa que la demandada presentó escrito contestando la demanda, presentando medios exceptivos, y reclamación de mejoras, se dispone, previo a correr traslado de las excepciones de mérito formuladas, en aplicación del artículo 412 del Código General del Proceso, correr traslado del escrito contentivo de las mismas por el término de diez (10) días al otro comunero actor, de la reclamación efectuada por la parte pasiva.

Igualmente, se dispone incorporar al presente trámite, el oficio y anexos procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, con la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del bien objeto de venta, para los fines legales pertinentes.

De otra parte, se reconoce personería judicial, al DR. FELIPE YARA ECHEVERRI, para representar a la demandada en el presente asunto, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE



SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
JUEZ

Jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 092 del 13/06/2022

JOSÉ BERNARDO URREA SEPÚLVEDA
Secretario